



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de julio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 2064/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 782/2026 se homologa en todas sus partes el Acta Complementaria de Prácticas Preprofesionales entre la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y la Fundación Sol de Noche, suscripta en el marco del convenio N.º 1860.

Que en el Visto de la mencionada resolución, se ha detectado un error en el número de expediente, por lo que debe enmendarse dicha falta de manera que, donde dice: "...EXPE: 2064/2024..."; debe decir: "...EXPE: 2064/2026...".

Que corresponde subsanar dicha situación atento a lo establecido en el Artículo 101º del Decreto Nacional 1759/72 Dto. 894/17 de la Ley de Procedimiento Administrativo N.º 19549, mediante el dictado de una Resolución Rectificatoria.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el VISTO de la Resolución Rectoral N.º 782/2026, debido a los considerandos precedentes y, conforme el siguiente detalle:

DONDE DICE "...El EXPE: 2064/2024..."

DEBE DECIR: "...El EXPE: 2064/2026..."

ARTÍCULO 2º.- Considerar la presente Resolución como parte integrante de la Resolución Rectoral N.º 782/2026.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMG

CAL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario de Relaciones Interinstitucionales NIETO QUINTAS, Félix Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas